

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
RAFAEL CARRIÓN JR.**

**ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-3
Certificación sobre los controles internos	4-5
Narrativa sobre el resultado de las operaciones	6-9
Estados Financieros	
Estados de situación	10-11
Estados de ingresos y gastos	12
Estados de cambios en la participación de los socios	13
Estados de flujos de efectivos	14-15
Notas a los gastos financieros	16-43
Gastos generales y Administrativos	44



MEMBERS:
AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC
ACCOUNTANTS (AICPA)
PUERTO RICO SOCIETY OF CERTIFIED PUBLIC
ACCOUNTANTS

CPA AGUSTÍN RODRÍGUEZ NIEVES

CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación para la Supervisión y Seguro
De Cooperativas de Puerto Rico
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
Rafael Carrión Jr.
Santurce, Puerto Rico

Informe sobre Los Estados Financieros

He auditado los estados de situación que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión Jr. (la Cooperativa) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes de estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivos para los años terminados en dichas fechas y las notas correspondientes a los estados financieros

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002; enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria). La gerencia es también responsable por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros para que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o errores.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros a base de mi auditoría. He conducido mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de Norteamérica. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimiento para obtener evidencia que sustenta las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen el juicio del auditor, el cual incluye una evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o errores.

Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados dentro de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa de Ahorro Y Crédito Rafael Carrión, Jr. Por lo tanto, no expresamos dicha opinión. Una auditoría incluye el evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados significativos hechos por la gerencia son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para mi opinión.

Base para la Opinión Adversa de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

Según se describe en la Nota 1 de los estados financieros, los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. se presentan de conformidad con Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria descrita en la Nota 1 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, es significativo y abarcador

Opinión Adversa sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, debido a lo significativo de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión Adversa de Acuerdo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado de sus operaciones y cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años así terminados.

Opinión sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años así terminados, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Otros Asuntos

La información suplementaria que se incluye en el anejo A, es presentada con la finalidad de análisis adicional y no es parte integral de los estados financieros básicos. La información suplementaria ha estado sujeta a los mismos procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros y en mi opinión, está razonablemente presentada únicamente al considerársele en conjunto con los estados financieros básicos.

La certificación sobre los controles internos y la narrativa sobre el resultado de las operaciones que acompañan los estados financieros, se presentan para propósito de análisis adicional requerido por el Reglamento Número 8665 Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. No expreso una opinión ni proveo ninguna garantía sobre la información de ambos informes, debido a que los procedimientos limitados realizados no son suficientes para expresar una opinión o garantía.



Toa Alta, Puerto Rico
23 de abril de 2018

AgRe-

CPA Agustín Rodríguez Nieves
Expira el 1 de diciembre de 2019

El sello Núm. 02751926 fue adherido al original de este informe.



EVALUACION DE LA GERENCIA SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS SOBRE LOS REPORTES FINANCIEROS Y LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La estructura de Control Interno sobre los reportes financieros y estados financieros de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr., que se acompañan, son un proceso a cargo de la Junta de Directores, la Gerencia de la Cooperativa y el personal relacionado, diseñados para proveer una certeza razonable sobre la confiabilidad de la información financiera y la preparación certera de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América (US GAAP) y aquellas normativas provistas por la Ley 255 de octubre de 2002, según enmendada, los reglamentos aplicables y las cartas circulares emitidas por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas (COSSEC).

Un Sistema de controles internos de la Cooperativa sobre los estados financieros, incluyen aquellas políticas y procedimientos que:

- I. *Pertenecen al mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejan de manera fiel y exacta las transacciones y disposiciones de los activos de la Cooperativa.*
- II. *Proveen certeza razonable que las transacciones han sido registradas de manera confiable que permite la preparación de los estados financieros de acuerdo a US GAAP y la regulación pertinente, y que los recibos y desembolsos de la Cooperativa, han sido realizados de acuerdo con las autorizaciones pertinentes, de acuerdo al sistema de control implantado.*
- III. *Proveen certeza razonable con relación a la prevención, detección temprana y corrección de transacciones no autorizadas, adquisición, uso o disposición de los activos de la Cooperativa que pudieran tener un impacto material sobre los estados financieros.*

Debido a las limitaciones inherentes, los controles internos sobre la información financiera puede que no prevean, detecten o corrijan errores que puedan surgir. Además, proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros estarán sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido al cambio en circunstancias, o que el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos, se pueda deteriorar.

- 4 -



Asegura sus acciones y depósitos hasta
\$250,000

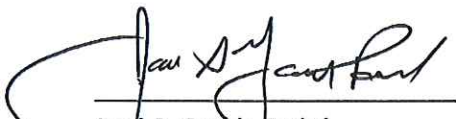
PO BOX 362708, SAN JUAN, PR 00936-2708 | p: 787-977-2202 | f: 787-281-4147
WWW.COOPRAFAELCARRIONJR.COM

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. no está asegurada por el Gobierno Federal. En caso de insolvencia, el Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución



La Junta de Directores, a través de la Gerencia y personal designado de la Cooperativa, evaluó la efectividad de los controles internos sobre la información financiera, incluyendo aquellos controles sobre la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, según requiere la Ley 255, artículo 5.11, la reglamentación aplicable y los estándares emitidos por las organizaciones encargadas.

Basado en la evaluación llevada a cabo por la Cooperativa durante el año, concluimos que los controles internos de la Cooperativa sobre los reportes e información financiera, así como aquellos sobre la preparación de los estados financieros y la información provista a COSSEC son efectivos según los criterios antes expuestos.


José S. García Padró
Presidente Junta de Directores


José A. Cruz Vélez
Presidente Ejecutivo



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRION, JR. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (MANAGEMENT DISCUSSION & ANALYSIS "MD&A") 31 DE DICIEMBRE DE 2017

El análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2017. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa, esto en cumplimiento con el Artículo 2.18.2 A, Información requerida en los Estados Financieros Auditados. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos Financieros más destacados de la Cooperativa:

- Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, los activos de la Cooperativa totalizaron \$66,442,382, presentando un aumento por la cantidad de \$2,161,336 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$36,803,534 para el 2017, presentando un aumento por la cantidad de \$1,386,824 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$29,638,848 para el 2017, presentando un aumento por la cantidad de \$774,512 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) \$1,914,526 para el 2017, presentando una reducción por la cantidad de \$339,298 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, Amortización Ley 220, gastos generales y administrativos) totalizó \$1,448,519 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$187,519 en comparación con el año anterior, relacionado al ajuste contra la Reserva de Contingencias.
- El total de economía neta totalizó \$467,200 para el 2017, presentando una reducción por la cantidad de \$151,744 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$24,033,045, para el 2017, lo que representó un aumento de \$1,672,860, en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$6,934,039 para el 2017, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa ha mantenido una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 34.50%, para el 2017. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros, no obstante, al efecto por el Menoscabo de las Inversiones Especiales (Bonos del Gobierno de Puerto Rico).

-6-



Asegura sus acciones y depósitos hasta
\$250,000

PO BOX 362708, SAN JUAN, PR 00936-2708 | p: 787-977-2202 | f: 787-281-4147

WWW.COOPRAFAELCARRIONJR.COM

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrion, Jr. no está asegurada por el Gobierno Federal. En caso de insolvencia, el Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRION, JR. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

DETALLE	2017	2016
Activos	\$66,442,382	\$64,281,046
Pasivos	\$36,803,534	\$35,416,810
Capital	\$29,638,848	\$28,864,236

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$2,161,336 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en el balance en la cuenta de ahorros de la Cooperativa e Inversiones en Bonos Federales.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un aumento, por la cantidad de \$1,386,824 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento neto en los Depósitos en alrededor de \$1,328,422 (2) y la acumulación de las nóminas por distribuir al cierre del 31 de dic del 2017, los cuales se distribuyeron a comienzo del 2018.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento por la cantidad de \$774,512 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento neto en las aportaciones mensuales de los socios, (2) aumento en las Reservas en alrededor de \$245,280, por los ajustes a las Reservas de acuerdo con la Ley 220 (Menoscabo Inversiones Especiales) y movimientos normales en otras cuentas por pagar y gastos acumulados, los cuales pueden ser en aumentos o disminuciones.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

DETALLE	2017	2016
Ingresos	\$1,915,338	\$2,254,601
Gastos	\$1,112,112	\$1,653,657
Economía Neta	\$803,226	\$618,944

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una reducción por la cantidad de \$339,263 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) constante reducción en los ingresos de intereses sobre la cartera de préstamos (2) reducción en los ingresos de intereses de Inversiones y Certificados (3) ajuste a las Reservas Requeridas por COSSEC (Ley 220) al cierre del periodo 2017.

-7-



Asegura sus acciones y depósitos hasta
\$250,000

PO BOX 362708, SAN JUAN, PR 00936-2708 | p: 787-977-2202 | f: 787-281-4147

WWW.COOPRAFAELCARRIONJR.COM

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrion, Jr. no está asegurada por el Gobierno Federal. En caso de insolvencia, el Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRION, JR. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

El total de gastos de la Cooperativa presentó una disminución en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) Provisión a la Reserva de Préstamos Incobrables presentó reducción revelando una reserva adecuada según analizado por la Administración y la Junta de Directores (2) y la reducción en el pago de los intereses sobre los ahorros regulares por el ajuste de la tasa de interés a pagar y un buen control de los gastos generales y administrativos.

Leyes y reglamentos que continúan impactando las operaciones durante el año 2017.

A continuación, las leyes y reglamentos que impactaron las operaciones del año 2017.

Reglamento 8665 del 20 de noviembre de 2015 (COSSEC) - Requiere una narrativa que resuma el resultado de las operaciones (*Management Discussion & Analysis "MD&A"*), en el cual ofrece una visión general del año anterior de las operaciones y como la cooperativa le fue en ese periodo de tiempo, también debe contar con información que ayude a analizar los fundamentos del estilo y la gestión de la Administración, se destacaran factores significativos que influyen los resultados de las operaciones y los cambios de posición financiera de la Cooperativa y por último, la gerencia de la Cooperativa describirá los nuevos proyectos y sus objetivos para el próximo año.

- Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 - Enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos detallados en los estados financieros. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés)

-8-



Asegura sus acciones y depósitos hasta
\$250,000

PO BOX 362708, SAN JUAN, PR 00936-2708 | p: 787-977-2202 | f: 787-281-4147
WWW.COOPRAFAELCARRIONJR.COM

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. no está asegurada por el Gobierno Federal. En caso de insolvencia, el Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRION, JR. NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (CONTINUACIÓN)

Sin embargo, al presente existe una incertidumbre del éxito que pueda tener el ELA en una situación complicada de altos niveles de deuda, costos fijos operacionales existentes, migración poblacional, déficits en los sistemas de empleados públicos, estrecha liquidez, acceso restringido a los mercados de capital, eventos de incumplimiento de algunos emisores de deuda del ELA con el pago de principal e intereses, todo en conjunto con una recesión económica de larga duración en Puerto Rico. Ello podría tener un impacto material en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas.

Objetivos y Proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2017.

- ✓ Continuar trabajando en los ajustes pendientes para lograr la estabilización del Sistema Operacional SibanteC de Evertec para continuar mejorando y ampliando los servicios a nuestros socios/ dueños y cumplir con los nuevos requerimientos de COSSEC.
- ✓ Continuar analizando y buscando la mejor opción para atender la situación de las Inversiones Especiales y otras alternativas de Inversión según lo permitan las operaciones
- ✓ Atraer nuevos Socios a la Cooperativa de Popular Inc. y Evertec.
- ✓ Fortalecer el mercado; captando al socio interno, para retener los existentes, manteniendo nuestros beneficios competitivos.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de educación y adiestramiento a nuestro Personal, miembros de la Junta de Directores y Comités.
- ✓ Concluir la revisión, evaluación y análisis de las Políticas y Reglamentos internos de nuestra Cooperativa, adaptándola a las nuevas regulaciones de COSSEC.

-9-



Asegura sus acciones y depósitos hasta

\$250,000

PO BOX 362708, SAN JUAN, PR 00936-2708 | p: 787-977-2202 | f: 787-281-4147

WWW.COOPRAFAELCARRIONJR.COM

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión, Jr. no está asegurada por el Gobierno Federal. En caso de insolvencia, el Gobierno Federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

ACTIVOS	2017	2016
EFFECTO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO		
Efectivo en caja y banco (Nota 15)	\$ -	\$ -
Cuentas de Ahorro (Notas 5 y 15)	1,293,685	1,394,450
	<u>1,293,685</u>	<u>1,394,450</u>
CERTIFICADO DE AHORRO (VENCIMIENTO MAYOR DE TRES MESES) (Notas 5 y 15)	16,000,000	16,000,000
PRESTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR (Notas 1, 2, y 3)		
	24,021,875	22,896,339
Menos provisión préstamos incobrables	(519,380)	(515,557)
Préstamos netos	<u>23,502,495</u>	<u>22,381,782</u>
INVERSIONES ESPECIALES (Notas 1, 5 y 7)	6,159,612	6,160,474
INVERSIONES EN VALORES AL VENCIMIENTO (Notas 1, 5 y 6)	13,407,289	12,059,378
MOBILIARIO Y EQUIPO (Nota 1)		
Mobiliario y equipo	472,184	562,687
Menos depreciación acumulada	(401,173)	(466,151)
	<u>71,011</u>	<u>96,536</u>
INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS (Notas 1 y 8)	891,395	888,331
OTROS ACTIVOS		
Cuentas por cobrar (Nota 4)	290,767	143,206
Menoscabo Ley 220 (Nota 7)	4,704,362	5,040,388
Gastos pagados por adelantado o diferidos (Nota 9)	121,766	116,501
	<u>5,116,895</u>	<u>5,300,095</u>
Total de activos	<u>\$ 66,442,382</u>	<u>\$ 64,281,046</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS DE SITUACIÓN (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

PASIVOS Y PARTICIPACION DE LOS SOCIOS		
	2017	2016
PASIVOS		
Depósitos de socios y no socios (Notas 1, 5, 10 y 12)		
Cuentas de Ahorro	\$ 34,901,158	\$ 33,572,736
Plan de ahorro impuestos, navideño y verano	987,960	970,065
Intereses por pagar	49,515	42,739
 Total de depósitos	 35,938,633	 34,585,540
 Programa de becas (Nota 14)	 284,609	 277,905
Cuentas por pagar (Nota 13)	580,292	553,265
	864,901	831,270
 Total de pasivos	 36,803,534	 35,416,710
 PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (Notas 1, 2, 5, 10 y 18)		
Acciones, valor par \$10.00	22,062,282	21,397,625
Sobrantes asignados:		
Reserva de capital indivisible	4,369,935	4,346,575
Reserva de contingencias	927,282	834,265
Reserva de capital social	77,546	77,546
Reserva temporera especial	1,685,882	1,556,979
Sobrantes a distribuir	515,921	651,346
 Total de participación de los socios	 29,638,848	 28,864,336
 Total de pasivos y participación de los socios	 \$ 66,442,382	 \$ 64,281,046

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESO DE OPERACIONES FINANCIERAS		
Ingresos por intereses (Nota 1)		
Préstamos	\$ 1,284,166	\$ 1,467,039
Cuentas y certificados de ahorro e inversiones	<u>630,360</u>	<u>786,785</u>
Total de ingresos por intereses y dividendos	<u>1,914,526</u>	<u>2,253,824</u>
Gastos en intereses sobre (Nota 1):		
Depósitos	<u>525,999</u>	<u>670,303</u>
Total de ingresos netos antes de provisión de préstamos y cuentas incobrables	1,388,527	1,583,521
Provisión para préstamos incobrables y cuentas por cobrar (Notas 1 y 3)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de ingresos netos	<u>1,388,527</u>	<u>1,583,521</u>
OTROS INGRESOS		
Dividendos de acciones en organismos cooperativos (Nota 1)	398	381
Ingresos misceláneos	<u>414</u>	<u>396</u>
Total de otros ingresos	<u>812</u>	<u>777</u>
Total de ingresos	1,389,339	1,584,298
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (Anejo A)	<u>586,113</u>	<u>965,354</u>
ECONOMÍA NETA ANTES DE PÉRDIDAS BAJO AMORTIZACIÓN ESPECIAL	<u>803,226</u>	<u>618,944</u>
PÉRDIDAS EN INVERSIONES BAJO AMORTIZACIÓN ESPECIAL	<u>336,026</u>	<u>-</u>
ECONOMÍA NETA	<u>\$ 467,200</u>	<u>\$ 618,944</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Contingencias	Reserva de Capital Social	Reserva Temporera Requerida por COSSEC	Sobrantes	Total de Participación de los Socios
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$21,122,622	\$4,315,628	\$ 728,077	\$77,546	\$1,069,168	\$ 357,248	\$ 27,670,289
Inversión adicional de los socios	1,449,358						1,449,358
Retiro de los socios	(1,174,355)						(1,174,355)
Reserva de capital indivisible		30,947				(30,947)	
Reserva de contingencias			300,000				300,000
Reserva temporera			(193,812)		487,811	(293,999)	
Economía neta del período						618,944	618,944
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	21,397,625	4,346,575	834,265	77,546	1,556,979	651,246	28,864,236
Inversión adicional de los socios	1,345,212						1,345,212
Retiro de los socios	(1,037,800)						(1,037,800)
Dividendos capitalizados	357,245					(357,245)	
Reserva de capital indivisible		23,360				(23,360)	
Reserva temporera			93,017		128,903	(221,920)	
Economía neta del período						467,200	467,200
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$22,062,282	\$4,369,935	\$ 927,282	\$77,546	\$1,685,882	\$ 515,921	\$ 29,638,848

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Economía neta	\$ 467,200	\$ 618,944
Ajustes para reconciliar la economía neta con el efectivo neto provisto (utilizado) provisto por las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	25,525	26,427
Provisión para cuentas incobrables	-	-
Reserva para contingencias	-	300,000
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar	(147,561)	100,037
Disminución (aumento) Menoscabo Ley 220	336,026	(5,040,388)
(Aumento) en gastos pagados por adelantado	(5,265)	(5,243)
Aumento en intereses por pagar	6,776	7,318
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	33,631	156,664
Dividendos capitalizados en Cooperativas	(398)	(381)
Total de ajustes	<u>248,734</u>	<u>(4,455,556)</u>
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades operacionales	<u>715,934</u>	<u>(3,836,622)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) de inversión de COSSEC	(2,666)	-
(Aumento) disminución en préstamos por cobrar, neto	(1,120,713)	1,402,452
(Aumento) de inversión de FIDECOOP	-	(10,210)
Compra de equipo	-	(1,458)
(Aumento) en certificados mayor tres meses	-	(1,750,000)
(Compra) redención de valores	<u>(1,347,049)</u>	<u>1,750,030</u>
Efectivo neto (utilizado) provisto en las actividades de inversión	<u>(2,470,428)</u>	<u>1,390,814</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento en depósitos, neto	\$ 1,346,317	\$ 483,844
Aumento en acciones	<u>307,412</u>	<u>275,003</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>1,653,729</u>	<u>758,847</u>
(DISMINUCION) NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	(100,765)	(1,686,961)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO, AL COMENZAR EL AÑO	<u>1,394,450</u>	<u>3,081,411</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO, AL FINALIZAR EL AÑO	<u>\$ 1,293,685</u>	<u>\$ 1,394,450</u>

DIVULGACIONES ADICIONALES A LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

La Cooperativa considera como equivalentes a efectivo las inversiones altamente líquidas con vencimiento de tres meses o menos.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa capitalizó \$357,245 y \$0 en acciones, respectivamente.

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

La Cooperativa pagó \$525,999 y \$662,985 en intereses sobre sus cuentas de depósitos para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Los préstamos concedidos y cobrados incluyen las transacciones que se efectuaron mediante renovaciones de préstamos los cuales no afectaron el efectivo

La Cooperativa elimino equipo de sus libros que estaba completamente depreciado y no estaba en uso por la cantidad de \$90,503.

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

1. ORGANIZACIÓN Y RESUMEN DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

a. Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Jr. ("la Cooperativa") fue creada en conformidad con la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada. La Cooperativa está reglamentada por la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 y la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). Esta entidad se dedica, principalmente, a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, y facilitarles a los socios fuentes de financiamiento. Esta es una Cooperativa cerrada, cuyo servicio es para los empleados y pensionados del Banco Popular de Puerto Rico, subsidiarias y compañía matriz.

b. Resumen de las Normas de Contabilidad más significativas

1) Uso de estimados

La Gerencia realiza el uso de ciertos estimados y presunciones en la preparación de estados financieros en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Éstos afectan las cantidades informadas en los ingresos y gastos durante el período. Los resultados actuales pueden ser diferentes a los estimados.

2) Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los gastos de intereses se determinan sobre el balance diario de la cuenta. Los otros ingresos y gastos se reconocen cuando se generan o se incurren los mismos respectivamente.

3) Participación de los sobrantes

Toda Cooperativa, previa recomendación de su Junta de Directores, distribuirá entre sus socios los sobrantes netos que haya acumulado al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva para capital indivisible requerido y las reservas voluntarias que los socios determinen hasta un máximo de 20%; los cuales deben seguir los propósitos establecidos en la Ley Número 255. Tales sobrantes podrán ser distribuidos a base del pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural y el reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

4) Provisión para préstamos incobrables y cuentas por cobrar

La provisión para posibles pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar es un estimado preparado por la gerencia que incluye pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas envuelve procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera de préstamos y las cuentas por cobrar de la cooperativa.

La provisión para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de perdidas reales de la cooperativa y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a las operaciones siguiendo el método de provisión ("Allowance Method"). La reserva para préstamos incobrables esta computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 6466 emitido por COSSEC.

La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a perdidas (netos de recobros). La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos casos de préstamos cuyos socios se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial del pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizara los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La Gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

5) Inversiones en cooperativas

La Cooperativa registra sus inversiones en otras Cooperativas al costo, incrementando las mismas por la equidad en las ganancias de las Cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones.

6) Mobiliario, equipo y depreciación

La Cooperativa contabiliza la propiedad y equipo al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta con cargos fijos anuales a las operaciones, durante la vida útil estimada de los activos.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

7) Inversiones en valores negociables hasta su vencimiento

Las inversiones en valores negociables están registradas al costo, ajustadas por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas se determina utilizando el método de identificación específica. La Cooperativa tiene la intención y la habilidad para mantener las inversiones hasta su vencimiento.

8) Inversiones en valores negociables disponibles para la venta

Las inversiones en valores negociables disponibles para la venta se presentan al valor en el mercado. La ganancia o pérdida no realizada a la fecha de este estado financiero se presenta como una contra cuenta en la sección de capital de la Cooperativa. Los valores vendidos se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

9) Acciones de los socios

Las acciones son contabilizadas usando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo con el Reglamento Interno de la Cooperativa el valor par de sus acciones no será menos de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por los menos doce (12) acciones al año.

10) Cuentas no Reclamadas

Las Cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de reserva de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicios ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de un listado en un lugar visible en la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos. Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado "Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos no Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rafael Carrión Jr.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionados, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas de la misma y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, sólo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos, la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De acuerdo con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como "Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados".

11) Normas de contabilidad que difieren con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

Acciones y Sobrantes

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Por otro lado, las Cooperativas reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como un gasto de interés. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, el total de los depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$22,062,282 y \$21,397,625 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Además, la economía neta disminuiría y los gastos de intereses aumentarían por la cantidad de \$357,245 y \$0 para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Reservas Especiales

La Ley 255, del 28 de octubre de 2002, establece que la Junta de toda cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados. Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos, que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

El 2 de marzo de 2009 COSSEC emitió la Carta Circular 09-01, la cual establece el tratamiento contable para el establecimiento de la provisión para posibles pérdidas en préstamos y para la utilización de las reservas voluntarias de capital. Dicha carta indica que “el uso de toda reserva voluntaria deberá ser reconocido mediante una reducción a la reserva voluntaria particular, según esta fue aprobada por la asamblea general de socios o de delegados y conforme al reglamento de la Cooperativa, y como un aumento en los sobrantes”. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión se reconozca con cargo a las operaciones del año en que se requiera hacer la reserva. Si estas reservas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, se eliminarían dichas reservas y el total de sobrantes aumentaría por \$2,690,710 y \$2,468,790 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. A continuación, una breve descripción de las mencionadas reservas:

Reserva de Capital Social – Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo, el cual será deducido del balance del socio al momento de la reclamación.

Reserva para Contingencias – Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa.

Reserva Temporeramente Especial – Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial.

Inversiones Especiales

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las Cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualquiera inversiones, bonos, comprobantes de deuda, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Las inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a)(i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fair value" ni "mark to mark"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidas hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualquier pérdida atribuible a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a) y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas.

La Cooperativa realizó el análisis del menoscabo de las Inversiones Especiales y determinó una pérdida no temporera por la cantidad de \$5,040,388 al 31 de diciembre de 2016. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa un gasto para el año 2017 de \$336,026. Si estas pérdidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por dicha cantidad, al 31 de diciembre de 2017, reflejando una pérdida de neta de \$(4,237,162).

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Reserva Temporerera Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporerera Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto de CAEL de 1, 2, o 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporera mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuestas por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remante.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporera mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuestas por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remante.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporera mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuestas por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remante.
- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Tota cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.

La Reserva Temporera Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del(la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporera Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporera Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrantes o;
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Reserva Temporal requerida por COSSEC, según Carta Circular 2014-01

El 10 de marzo de 2014 la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta circular 2014-01 "Regla Temporal para Distribución de Sobrantes". La regla temporal para la distribución de los sobrantes les aplicará a aquellas cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor al 20% de su costo amortizado. La regla se divide en los siguientes parámetros:

- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores negociables sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con los requisitos establecidos por COSSEC y dicha pérdida no exceda el capital indivisible, podrán distribuir hasta un 70%.
- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con los requisitos establecidos por COSSEC y dicha pérdida sí excede el capital indivisible, podrá destruir hasta un 50%.
- Para las cooperativas que la pérdida no realizada en inversiones en valores sea mayor del 20% de su costo amortizado, cumplan con el requerimiento de 8% del capital indivisible, pero obtengan 4 en alguno de los indicadores CAEL, podrán distribuir hasta un 25%.
- Para las cooperativas que tengan 5 en alguno de los indicadores CAEL, tendrán que reservar el 100% de sus sobrantes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Resumen de las diferencias entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) y COSSEC

A continuación, se presenta en resumen los efectos más significativos de las diferencias entre las prácticas de contabilidad regulatorias (Estados Financieros Regulatorios) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés)

<u>Estado de Situación</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a US GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
ACTIVOS			
Efectivo y certificados de ahorros	\$17,293,685	\$ -	\$17,293,685
Inversiones en valores	13,407,289	6,159,612	19,566,901
Inversiones especiales	6,159,612	(6,159,612)	-
Préstamos, netos de reservas	23,502,495		23,502,495
Inversiones en entidades cooperativas	891,395		891,395
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	71,011		71,011
Otros activos	5,116,895	(4,704,362)	412,533
Total de activos	\$66,442,382	\$(4,704,362)	\$61,738,020
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
PASIVOS			
Depósitos, planes de ahorros y intereses	\$35,398,633	\$22,062,282	\$57,460,915
Cuentas por pagar	864,901		864,901
Total de pasivos	36,803,534	22,062,282	58,325,816
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones	22,062,282	(22,062,282)	-
Reservas regulatorias	4,369,935		4,369,935
Reservas especiales	2,690,710	(2,690,710)	-
Sobrantes	515,921	(2,013,652)	(1,497,731)
Total de participación de los socios	29,638,848	(26,766,644)	2,872,204
Total de pasivos y participación de los socios	\$66,442,382	\$(4,704,362)	\$61,738,020

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para Conformar a US GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>Estados de Ingresos y Gastos</u>			
Ingresos de interés	\$1,914,526	\$-	\$1,914,526
Gasto de interés	(525,999)	-	(525,999)
Ingreso neto de interés	1,388,527	-	1,388,527
Provisión para préstamos incobrables	-	-	-
Ingresos después de la provisión para préstamos	1,388,527	-	1,388,527
Otros ingresos	812	-	812
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(922,139)	(4,704,362)	(5,626,501)
Economía neta	\$467,200	\$(4,704,362)	\$(4,237,162)

Normas de contabilidad cónsonas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar los activos y pasivos relacionados o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del período terminado el 31 de diciembre de 2016 para conformarlos con la presentación de los estados financieros del terminado el 31 de diciembre de 2017. Estas reclasificaciones no afectaron el resultado de operaciones de la Cooperativa

Asuntos Contributivos

Exenciones contributivas

La Ley 255, antes mencionada, establece que las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación, excepto lo que se indica más adelante, sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta o que sea más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de este. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, patente o cualquier otra contribución impuesta.

Las cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas están exentas del pago de derechos, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la Propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Contribuciones Aplicables

La ley Número 40 de 30 de junio de 2013, conocida como "Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva", enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Número 255, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada.

La Ley 72 del 29 de mayo de 2015, conocida como "Enmiendas a la Ley 1 del 31 de enero de 2011, el Código de Rentas Internas de Puerto Rico, a fin de cumplir responsablemente con nuestras obligaciones, sin afectar los servicios esenciales a la ciudadanía; y para otros fines" aumenta el Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) de 7% al 11.5%, a partir de 1 de julio de 2017 hasta el 31 de marzo de 2017, como medida transitoria hacia el nuevo Subtítulo del Código de Rentas Internas de 2011, sobre el Impuesto al Valor Añadido, el cual entrará en vigor el 1 de abril de 2017.

Además, se aprobó la Ley 159 del 30 de septiembre de 2015, conocida como "Enmiendas técnicas a la Ley 1 del 31 de enero de 2011, Código de Rentas Internas de Puerto Rico" para imponer el Impuesto de Ventas y Uso de 4% a los servicios entre comerciantes (B2B), a partir del 1 de octubre de 2015 hasta el 31 de marzo de 2016. Comenzando el 1 de abril de 2016, el Impuesto al Valor Añadido (IVA) será de 11.5% para productos y servicios. Para los Servicios Designados, el impuesto será de 10.5%. Los servicios designados son aquellos establecidos en el Código de Rentas Internas como servicios provistos por ingenieros, abogados, contadores públicos autorizados, corredores de bienes raíces, tasadores y otros servicios, donde se requieren licencias profesionales emitidas por el Departamento de Estado.

Disposiciones establecidas en la Carta Circular 2012-04, "Nuevas Disposiciones para la Clasificación de las Carteras de Préstamos y Cómputo de la Reserva para Préstamos Incobrables"

El 17 de abril de 2012 COSSEC emitió la Carta Circular 2012-04 en la cual se establecen las nuevas disposiciones para la clasificación de las carteras de préstamos y el cómputo de la reserva para préstamos incobrables. Dicha carta enmendó el Reglamento 6466 y derogó la Carta Circular 07-04 sobre la reserva de préstamos comerciales con garantía hipotecaria. La Carta Circular 2012-04 establece las disposiciones del ASC ("Accounting Standard Codification") 310-10-35 "Contabilidad para Acreedores para Préstamos en Menoscabo" y las enmiendas ASU 2010-20 "Divulgaciones Sobre la Calidad del Crédito de las Carteras de Préstamos" y ASU 2011-02 "Determinación por Parte del Acreedor si una Reestructuración Cualifica Bajo Dicho Concepto en Deudas con Problemas".

Estas enmiendas a los principios de contabilidad tienen como propósito brindar a los usuarios de los estados financieros más información acerca de la exposición de riesgo de pérdidas por crédito y cómo se relacionan sus reservas para cubrir dicho riesgo de exposición. Según establecido en la enmienda ASU 2010-20, la cartera de préstamos se segrega por clase y por tipo, según presentado en la Nota 2.

Adopción de Pronunciamientos de Contabilidad Generalmente Aceptados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, no hubo pronunciamientos de contabilidad nuevos que impactaran los estados financieros de la Cooperativa.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Año de implementación
Pronunciamiento de contabilidad	
Actualización 2016-01 Instrumentos Financieros General (Subtema 825-10): Reconocimiento y medición de los Activos y Pasivos Financieros	2018
Actualización 2015-07 Medición del Valor Razonable (Tema 820): Divulgaciones para participación de alguna de las entidades que calculan Valor de activos neto por acción	2017
Actualización 2015-01 Eventos extraordinarios e inusuales en el estado de ingresos y gastos (Subtema 225-20): Simplificación de la presentación del Estado de ingresos y gastos por eliminación del concepto de partidas extraordinarias	2016
Actualización 2014-14 Cuentas por Cobrar Reestructuración de la deuda con problemas, por los acreedores (Subtema 310-40): Clasificación de ciertos Préstamos Hipotecarios Garantizados por el Gobierno, en la ejecución	2016

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

2. PRÉSTAMOS Y CUENTAS POR COBRAR

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales y financiamiento de acciones. Los préstamos se conceden por período que comprenden desde un (1) mes hasta ciento veinte (120) meses, dependiendo del tipo de préstamo, aunque una porción significativa de los préstamos personales se renueva antes de su vencimiento. El interés anual fluctúa entre el 2% y el 13.45%, dependiendo del tipo de préstamo. Gran parte de los préstamos están garantizados por acciones y depósitos de los socios deudores, de otros socios que le garantizan solidariamente y acciones de Popular, Inc.

La cartera de préstamos se compone de los siguientes tipos de préstamos al 31 de diciembre 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Personales	\$ 13,996,825	\$ 13,810,643
Colateralizados	10,025,050	9,086,696
	<u>24,021,875</u>	<u>22,897,339</u>
Menos provisión préstamos incobrables (Nota 3)	<u>(519,380)</u>	<u>(515,557)</u>
	<u>\$ 23,502,495</u>	<u>\$ 22,381,782</u>

3. ANÁLISIS DE LA PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS EN PRÉSTAMOS

El análisis de la provisión acumulada para posibles pérdidas en préstamos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Balance al inicio del año	\$ 515,557	\$ 576,642
Provisión adicional del año	-	-
Recobro de préstamos previamente reservados	94,170	183,991
Préstamos cargados contra la provisión	<u>(90,347)</u>	<u>(245,076)</u>
Balance al final del año	<u>\$ 519,380</u>	<u>\$ 515,557</u>

A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
<u>31 de diciembre de 2017</u>					
Personales	\$ 21,316	\$113,184	\$482,011	\$13,380,314	\$13,996,825
Colateralizados	237,958	174,052	331,287	9,281,753	10,025,050
	<u>\$259,274</u>	<u>\$287,236</u>	<u>\$813,298</u>	<u>\$22,662,067</u>	<u>\$24,021,875</u>

	Días de vencimiento				Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más	
<u>31 de diciembre de 2016</u>					
Personales	\$ 1,581	\$ 15,799	\$150,258	\$13,643,005	\$13,810,643
Colateralizados	140,060	109,912	360,235	8,476,489	9,086,696
	<u>\$141,641</u>	<u>\$125,711</u>	<u>\$510,493</u>	<u>\$22,119,494</u>	<u>\$22,897,339</u>

A continuación, presentamos los tipos de préstamos según la empírica al momento de otorgación:

	Distribución Empírica					Total
	=0	<600	601-650	651-700	701+	
<u>31 de diciembre de 2017</u>						
Personales	\$ 11,163	\$ 776,889	\$1,500,702	\$2,999,333	\$8,708,738	\$13,996,825
Colateralizados	10,025,050	-	-	-	-	10,025,050
	<u>\$10,036,213</u>	<u>\$ 776,889</u>	<u>\$1,500,702</u>	<u>\$2,999,333</u>	<u>\$8,708,738</u>	<u>\$24,021,875</u>
<u>31 de diciembre de 2016</u>						
Personales	\$ 27,933	\$ 867,781	\$1,435,264	\$2,911,020	\$8,568,645	\$13,810,643
Colateralizados	9,086,696	-	-	-	-	9,086,696
	<u>\$9,114,629</u>	<u>\$ 867,781</u>	<u>\$1,435,264</u>	<u>\$2,911,020</u>	<u>\$8,568,645</u>	<u>\$22,897,339</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

A continuación, se presenta la reserva reconocida y préstamos morosos por tipo de préstamos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Balance principal no pagado	Reserva específica
<u>31 de diciembre de 2017</u>		
Personales	<u>\$ 583,799</u>	<u>\$ 194,403</u>
<u>31 de diciembre de 2016</u>		
Personales	<u>\$ 430,098</u>	<u>\$ 41,913</u>

La Cooperativa no tiene préstamos reestructurados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los balances de las cuentas por cobrar se componían de los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por cobrar certificados de depósitos	\$ 12,510	\$ 14,203
Intereses por cobrar inversiones	45,791	65,915
Intereses por cobrar prestamos	231,858	62,480
Otras cuentas por cobrar	<u>608</u>	<u>608</u>
	<u>\$ 290,767</u>	<u>\$ 143,206</u>

5. EFECTIVO RESTRICTO

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, requiere que:

- a. El 25% de las economías netas de la Cooperativa debe ser segregado anualmente. El treinta y cinco por ciento (35%) del Reserva para Capital Indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Se mantendrá en fondos líquidos el 15% de los depósitos a la demanda neto de aquellos pignorados y/o cruzados.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- c. Se mantendrá en fondos líquidos el 15% del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25% y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso no habrá que mantener fondos líquidos.
- d. Se mantendrá el 8.33% acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar al 100% y segregará dicha porción en fondos líquidos.

Como resultado de las exigencias de la ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cantidades aproximadas de \$6,934,039 y \$6,781,112, respectivamente, en certificados y cuentas de ahorro que no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes, según se indica a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
DISPONIBLES		
Efectivo y cuentas de ahorro	\$ 1,236,306	\$ 1,356,431
Certificados de Ahorro	16,000,000	16,000,000
Inversiones Negociables	15,730,778	13,784,866
Total de Ahorros disponibles	<u>32,967,084</u>	<u>31,141,297</u>
REQUERIDOS		
Reserva para capital indivisible	1,529,477	1,521,301
Depósitos a la demanda (15%)	4,871,410	4,741,610
Depósitos para eventos determinados		
Navi-Coop	44,822	45,532
Taxes-Coop	80,813	72,776
Verano-Coop	407,517	399,893
Liquidez Requerida	<u>6,934,039</u>	<u>6,781,112</u>
EXCESO DE FONDOS DISPONIBLES SOBRE LO REQUERIDO POR LEY	<u>\$26,033,045</u>	<u>\$24,360,185</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

6. INVERSIONES

La Cooperativa tenía las siguientes inversiones en la categoría retener hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2017, excepto por las Inversiones Especiales que se contabiliza según la Ley 220 antes mencionada:

Tipo de Inversión	Valor en Libros	Ganancia o (Pérdida) No Realizada	Valor en el Mercado
Bonos:			
FHLB	\$ 4,618,742	(\$154,859)	\$ 4,463,883
GNMA	2,370,064	(50,085)	2,319,999
FNMA	4,868,483	(146,818)	4,721,665
Federal Farm Credit	1,550,000	(62,402)	1,487,598
	<u>\$13,407,289</u>	<u>(\$414,164)</u>	<u>\$12,993,125</u>

La Cooperativa tenía las siguientes inversiones en la categoría retener hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de Inversión	Valor en Libros	Ganancia No Realizada	Valor en el Mercado
Bonos:			
FHLB	\$ 4,618,598	(\$146,617)	\$ 4,471,981
GNMA	2,475,325	(24,191)	2,451,134
FNMA	3,415,455	(140,966)	3,274,489
Federal Farm Credit	1,550,000	(103,212)	1,446,788
	<u>\$12,059,378</u>	<u>(\$414,986)</u>	<u>\$11,644,392</u>

Los vencimientos de los valores podrían diferir de los vencimientos estipulados en los contactos de inversión, ya que el tenedor de la obligación pudiera tener el derecho de prepago o saldo de la misma sin penalidad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los vencimientos son los siguientes

Vencimiento	2017		2016	
	Valor en Libros	Valor en el Mercado	Valor en Libros	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1-5 años	-	-	-	-
6-10 años	7,237,208	7,033,394	5,261,507	5,096,814
Más de 10 años	6,170,081	5,959,731	6,797,871	6,547,578
	<u>\$13,407,289</u>	<u>\$12,993,125</u>	<u>\$12,059,378</u>	<u>\$11,644,392</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

7. INVERSIONES ESPECIALES

La cartera de inversiones de la cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. A la fecha de estos estados financieros, el valor de mercado de dichas inversiones es de \$2,737,652 y \$2,143,509 para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La Cooperativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 tiene pérdidas de bajo amortización especial de \$4,704,362 y \$5,040,388, según estableció en la Ley 220 de 2015, antes mencionada.

Al 31 de diciembre de 2017 las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia o (Pérdida) No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Bonos:			
PR Commonwealth	\$5,146,112	(\$2,806,829)	\$2,339,283
PR Pub Bldgs	1,013,500	(615,131)	398,369
	<u>\$6,159,612</u>	<u>(\$3,421,960)</u>	<u>\$2,737,652</u>

Al 31 de diciembre de 2016 las inversiones especiales eran las siguientes:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia o (Pérdida) No Realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Bonos:			
PR Commonwealth	\$5,187,745	(\$4,016,964)	\$1,170,781
PR Pub Bldgs	972,728	-	972,728
	<u>\$6,160,473</u>	<u>(\$4,016,964)</u>	<u>\$2,143,509</u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según su vencimiento, se presentan a continuación:

Vencimiento	2017		2016	
	Valor en Libros	Valor en el Mercado	Valor en Libros	Valor en el Mercado
Menos de un año	\$5,617,112	\$2,508,058	\$5,187,745	\$1,170,781
1-5 años	-	-	458,322	458,322
6-10 años	-	-	-	-
Más de 10 años	542,500	229,594	514,406	514,406
	<u>\$6,159,612</u>	<u>\$2,737,652</u>	<u>\$6,160,473</u>	<u>\$2,143,509</u>

8. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

	2017	2016
COSSEC	\$572,781	\$570,115
FIDECOOP	197,859	197,859
Cooperativa de Seguros de Vida	110,298	110,298
Cooperativa de Seguros Múltiples	9,247	8,849
Liga de Cooperativas	1,210	1,210
	<u>\$891,395</u>	<u>\$888,331</u>

9. GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 consisten de lo siguiente:

	2017	2016
Seguros prepagados	<u>\$121,766</u>	<u>\$116,501</u>

10. LEY DE LA CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVA DE PUERTO RICO (COSSEC)

El 14 de agosto de 2001 mediante la Ley Núm. 114 se crea la Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativa de Puerto Rico (COSSEC). Esta dispone, entre otras cosas, que:

- a. A partir del día primero del mes siguiente a la fecha de aprobación de esta ley, la cantidad máxima combinada de acciones y depósitos asegurables por un socio o depositante será de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) para ambos años.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

- b. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en este Artículo. No obstante, la Junta tendrá facultas para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación o las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- c. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en esta Ley. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente de monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.
- d. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el período de doce meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).

Cada Cooperativa pagará una prima anual de seguro que fluctúa entre punto diecisiete treinta y uno veinte y nueve por ciento (.173129%) hasta el punto cuarenta seis setenta y cinco cincuenta (.467550%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año. La prima del seguro está basada en la clasificación CAEL de las cooperativas según informe trimestral de marzo de cada año.

<u>Clasificación CAEL</u>		<u>Prima Regular</u>
Uno	(1)	0.00173129
Dos	(2)	0.00221939
Tres	(3)	0.00284511
Cuatro	(4)	0.00364723
Cinco	(5)	0.00467550

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa había aportado la inversión correspondiente de \$572,781 y \$570,115, respectivamente, y pagado la prima de \$99,165 y \$80,000, respectivamente.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

11. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por Ley a separar anualmente para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo del uno por ciento del volumen total en sus operaciones hasta un máximo de \$4,000 y una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su ingreso neto anual hasta un máximo de \$6,000 cuando el volumen del negocio exceda \$4,000,000. Esta cantidad se pagará a la Liga de Cooperativas de Puerto Rico y no podrá exceder de \$10,000.

12. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro conllevan un pago de interés anual pagado semestralmente en febrero y agosto de cada año. Los intereses son acumulados mensualmente, el cómputo de interés será a base del balance promedio diario. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con 30 días de anticipación. El por ciento de interés pagado fue de 1.50% al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro de impuesto, verano y navideño son pagaderos de abril, mayo y noviembre, respectivamente y conllevan un pago de intereses al .75% al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

13. CUENTAS POR PAGAR

La partida de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 consiste de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Socios en quiebra y socios fallecidos	\$ 9,060	\$ 12,560
COSSEC	46,733	54,648
Cheques y depósitos en tránsito	136,148	111,408
Nómina	305,573	290,271
Otros	82,778	84,478
	<u>\$ 580,292</u>	<u>\$ 553,365</u>

14. PROGRAMA DE BECAS

Durante el 1982 la Cooperativa estableció un programa de becas. El propósito de este programa es proveer becas universitarias a los hijos de los socios que cumplan con los requisitos establecidos en el programa. Para este programa se separaron fondos ascendentes a \$346,837 más los intereses que éstos generan. Los fondos están invertidos en notas del tesoro y cuentas de ahorro. Las becas desembolsadas para los años 2017 y 2016 ascendieron a \$15,000 cada año.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

15. RIESGO DE CONCENTRACIÓN RESULTANTE DE DEPÓSITO DE EFECTIVO EN EXCESO DE LOS LÍMITES ASEGURADOS

La Cooperativa mantiene efectivo en el Banco Popular de Puerto Rico, un banco de alta calidad. Las cuentas en la institución están aseguradas por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC) hasta un máximo de \$250,000 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa tenía \$16,995,235 y \$17,015,706, respectivamente, en exceso a la cubierta de seguro.

16. LÍNEA DE CRÉDITO

La Cooperativa tiene una línea de crédito aprobada por \$250,000. El interés se computa a base de la tasa preferencial del momento. La Cooperativa no tenía deuda por la línea de crédito para ambos años.

17. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Inversiones Especiales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa poseía instrumentos de deuda con costo amortizado de \$6,159,612. y \$6,160,473 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas (ELA).

Durante el año 2015, las principales agencias de calificación crediticia como Moody's, Standard & Poor's y Fitch, Inc., rebajaron la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA de Puerto Rico dentro del nivel de inversión especulativa (Junk Bonds) con una perspectiva negativa.

La Gerencia de la Cooperativa realizó un análisis de menoscabo y concluyó que existe una pérdida no temporera para el 31 de diciembre de 2017 y 2016 de \$4,704,362 y \$5,040,388, respectivamente.

18. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa adopta la codificación de contabilidad número 820 (el "ASC820"). El ASC 820 define el concepto del valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplía las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. En adición, este pronunciamiento enmienda el ASC 825, "Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros" y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable les da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3). En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable. El nivel en la jerarquía del valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación, se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- **Nivel 1** -Son precios (sin ajustar), en mercados existentes de los activos para activos o pasivos que la entidad puede acceder a la fecha de medición. Un precio en el mercado existente proporciona la evidencia más confiable del valor razonable y se puede utilizar sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.
- **Nivel 2** -Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo: un mercado principal a principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo: tasa de interés, curvas de rendimiento, velocidades de pre pago, severidad de las pérdidas, riesgos de créditos y tasas de incumplimientos en el pago); e insumo que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumo corroborados por el mercado).
- **Nivel 3** -Son insumos no observados para el activo o pasivo. Los insumos no observables son observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las haya poca actividad en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa no tenía valores negociables disponibles para la venta para las cuales se requiere medir el valor razonable recurrente.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa no tenía activos para medir.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

Valor Razonable Determinado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el justo valor estimado de instrumentos financieros fue determinado como sigue:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Libros	Justo Valor	Libros	Justo Valor
Activos Financieros:				
Efectivo y equivalente a efectivo	\$ 1,293,685	\$ 1,293,685	\$ 1,394,450	\$ 1,394,450
Certificado de ahorro, mayores a mes	16,000,000	16,000,000	16,000,000	16,000,000
Inversiones en valores negociables	13,407,289	12,993,158	12,059,378	11,644,392
Inversiones especiales	6,159,612	2,737,652	6,160,473	2,143,509
Préstamos, neto de la reserva	23,502,495	23,502,495	22,381,782	22,381,782
Inversiones en entidades cooperativas	318,614	318,614	318,216	318,216
	<u>60,681,695</u>	<u>56,845,604</u>	<u>\$58,314,299</u>	<u>\$54,738,301</u>
Pasivos Financieros	-	-		
Cuentas de depósitos	35,938,633	35,938,633	\$34,585,540	\$34,585,540
Acciones	22,062,282	22,062,282	21,397,625	21,397,625
	<u>\$58,000,915</u>	<u>\$58,000,915</u>	<u>\$55,983,165</u>	<u>\$55,983,165</u>

19. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado a Eventos Subsiguientes. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros.

Especialmente, establece el período después de la fecha del estado de situación durante el cual al Gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 805, la Cooperativa evaluó los eventos subsiguientes hasta el 23 de abril de 2018, fecha en que los estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que debe divulgar un evento subsiguiente al 31 de diciembre de 2017.

La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún otro evento material subsiguiente, antes de la divulgación adicional en los estados financieros.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

20. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantiene en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos, y disfrutan de los servicios que provee la Cooperativa. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los balances de préstamos y haberes de empleados y cuerpos directivos. Balances de préstamos \$569,045 y \$536,706, haberes de empleados y balance de cuerpos directivos \$527,330 y \$446,944, respectivamente.

21. CAPITAL INDIVISIBLE

El artículo 6.02 de la Ley Núm. 255 conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro Y Crédito de 2002”, dispone, entre otras cosas: que la Cooperativa mantendrá una reserva irrepatriable de capital que se conocerá como capital indivisible y que toda cooperativa que haya alcanzado un mínimo de ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir la aportación al capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Se considerarán como elementos de la reserva de capital indivisible los siguientes:

	Cantidad
CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETO A RIESGO	
Capital Indivisible:	
Reserva de capital indivisible (Reserva de capital de riesgo)	\$4,369,934
Menos Pérdida Neta	
Reserva requerida por COSSEC	1,685,882
Otras Reservas	1,004,828
15% de las ganancias por la cooperativa no distribuidas	77,388
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	86,158
Obligaciones de capital	
Otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación	
Otros elementos que la Corporación establezca mediante reglamento	
Total de capital indivisible	<u><u>\$7,224,190</u></u>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

Elementos de activos sujetos a riesgo:

Total de los activos

\$66,904,383

Menos:

I. Activos sin riesgo

100% Efectivo de caja poseído por la cooperativa en sus oficinas o en tránsito.

100% Préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del sistema de la *Reserva Federal*, *Government National Mortgage Association (GNMA)*, *Administración de Veteranos (VA)*, *Federal Housing Administration (FHA)*, *Farmers Home Administration (FmHA)*, *Export-Import Bank (Exim Bank)*, *Overseas Private Investment Corporation (OPIC)*, *Commodity Credit Corporation (CCC)*, y *Small Business Administration*.

19,566,902

100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un 80 por ciento (80%). Disponiéndose que, la Corporación podrá mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.

Estudiantiles garantizados

100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.

11,937,281

100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.

572,781

100% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación.

Total de activos sin riesgos con ponderación de 0%

\$32,076,964

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

	Cantidad
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	
80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 989,044
80% Intereses en proceso de cobro.	
80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos que se mantienen en garantía de los préstamos según en el Artículo 2.03 (a) (2).	
80% Préstamos obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo <i>Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)</i> , <i>Federal National Mortgage Association (FNMA)</i> , <i>Farm Credit System</i> , <i>Federal Home Loan Bank System</i> , y <i>Student Loan Marketing Association (SLMA)</i> .	
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	12,800,000
80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de la tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicio, área de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples, y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	95,636
80% de otros activos sujetos a riesgo establecidos por la Corporación.	
Total de activos sujetos a riesgo por ponderación de 20%	<u>\$13,884,680</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (<i>Loan to Value</i>) máxima de un ochenta por ciento (80%).	
50% de aquella inversión que represente participación en préstamos de los descritos en el subinciso anterior.	
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	605
50% de otros activos sujetos a riesgo establecido por la Corporación.	
Total de activos no sujeto a riesgo por ponderación de 50%	<u>\$605</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u><u>\$20,942,134</u></u>
Razón de capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u><u>34.50%</u></u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RAFAEL CARRIÓN JR.
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depreciación y amortización	\$ 25,525	\$ 26,427
Seguros		
Acciones y depósitos (COSSEC) (Nota 10)	91,250	80,000
Seguro de préstamos a socios	47,829	50,423
Fianza y fidelidad	16,323	16,323
Seguro Funeral	101,772	101,841
Otros	7,367	7,567
Oficina	4,092	2,583
Seminarios	5,292	2,995
Asamblea	32,573	40,177
Servicios computadoras	71,943	76,893
Actividades especiales	21,172	41,472
Donativos	3,875	4,900
Gastos educativos (Nota 11)	10,000	10,000
Servicios profesionales	71,486	48,302
Gastos de reuniones	19,224	16,242
Servicios bancarios	26,572	28,940
Revistas e impresos	-	1,267
Pago de estacionamiento a socios	6,152	5,811
Teléfono	2,187	3,677
Amortización prima de inversiones	6,869	68,309
Reserva para contingencias	-	300,000
Otros	14,610	31,205
	<u>\$ 586,113</u>	<u>\$ 965,354</u>